

C B

MANCOMUNIDAD CAMPIÑA BAJA

CORRECCION DE ERRORES A LAS BASES PARA LA CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE CONDUCTOR DE CAMIÓN QUE TAMBIÉN PODRÁ REALIZAR FUNCIONES DE PEÓN CUANDO ASÍ LO REQUIERA EL SERVICIO, RESPETANDO EN TODO CASO SUS RETRIBUCIONES Y UNA PLAZA DE PEÓN VACANTES EN LA PLANTILLA DE ESTA MANCOMUNIDAD.

- **En el punto 7. CONDUCTORES:**

Donde dice:

“2.- Una prueba teórica de 20 preguntas tipo teste, con respuestas alternativas sobre el contenido del programa que le será facilitado por la Mancomunidad. Las respuestas acertadas se valorarán con 0,25 puntos por pregunta, las respuestas erróneas serán penalizadas con 0,15 puntos por pregunta.”

Debe decir:

“2.- Una prueba teórica de 20 preguntas tipo-test, con respuestas alternativas sobre el contenido del programa que le será facilitado por la Mancomunidad. Las respuestas acertadas se valorarán con 0,50 puntos por pregunta, las respuestas erróneas serán penalizadas con 0,25 puntos por pregunta.”

- **En el punto 7 PEONES:**

Donde dice:

“2.- Una prueba teórica de 20 preguntas tipo teste, con respuestas alternativas sobre el contenido del programa que le será facilitado por la Mancomunidad. Las respuestas acertadas se valorarán con 0,25 puntos por pregunta, las respuestas erróneas serán penalizadas con 0,15 puntos por pregunta.”

Debe decir:

“2.- Una prueba teórica de 20 preguntas tipo test, con respuestas alternativas sobre el contenido del programa que le será facilitado por la Mancomunidad. Las respuestas acertadas se valorarán con 0,50 puntos por pregunta, las respuestas erróneas serán penalizadas con 0,25 puntos por pregunta.”

En El Casar, 16 de Octubre de 2015

EL PRESIDENTE



ALBERTO CORTES GOMEZ

C.I.F.: P1900003C

Pza. de La Constitución, 1 - 19170 EL CASAR
Teléfono: 949 334 001 - Fax: 949 336 624

MANCOMUNIDAD CAMPIÑA BAJA

INCORPORACIÓN DE LOS CRITERIOS, EN CASO DE EMPATE ENTRE LOS ASPIRANTES, EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE CONDUCTOR DE CAMIÓN QUE TAMBIÉN PODRÁ REALIZAR FUNCIONES DE PEÓN CUANDO ASÍ LO REQUIERA EL SERVICIO, RESPETANDO EN TODO CASO SUS RETRIBUCIONES Y UNA PLAZA DE PEÓN VACANTES EN LA PLANTILLA DE ESTA MANCOMUNIDAD.

CRITERIOS DE DESEMPATE:

1) CONDUCTORES

En caso de empate se resolverá a favor del aspirante:

- 1.1.- Que haya obtenido mayor puntuación en la fase teórica del proceso selectivo.
(Si persiste el empate)
- 1.2.- Que haya respondido el menor número de preguntas de manera errónea.
- 1.3.- Que haya obtenido mayor puntuación en la prueba práctica

2) PEONES

En caso de empate se resolverá a favor del aspirante:

- 1.1.- Que en la prueba teórica haya respondido el menor número de preguntas de manera errónea.
(Si persiste el empate)
- 1.2.- Que obtenga mayor puntuación en una prueba que se realizará por escrito sobre cuestiones breves, referidas al temario de la especialidad.

En El Casar, 16 de Octubre de 2015

EL PRESIDENTE



ALBERTO CORTES GOMEZ